

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 4 de junio del 2004

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL KRON S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Comercial Kron S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe de los Comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.300014, publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2003.

Entrego a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico terminado, correspondiente al año 2003.

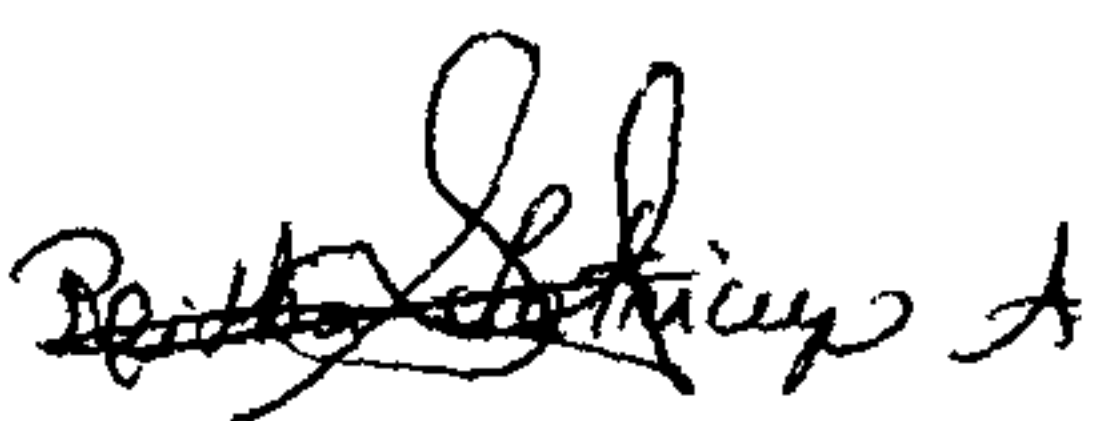
- 1.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente y, en consecuencia, incluso las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
- 2.- Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio: Considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.
- 3.- Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4.- También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía, en la medida que se consideró necesario para establecer las bases de la confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa.



15 JUL. 2004

- 5.- En mi opinión los Administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, según lo establecido en los Estatus Sociales de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 6.- El Control Interno de la compañía es adecuado, adicionalmente, es de resaltar que en este periodo no se han efectuado Importaciones debido a la crisis financiera del país.
- 7.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2003, son iguales a las del Libro Mayor y los Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 8.- Señores Accionistas, he dado cumplimiento en lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías Vigente. Principalmente, en la revisión de los Estados Financieros, Control Interno y Libros de Contabilidad. De requerir a los Señores Accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarle de forma inmediata.

Atentamente,


C.P.A. RITHA INTRIAGO ALCIVAR
REG.,30.233
COMISARIO



17/5 JUL. 2004 !